



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° **516.16**
EXPEDIENTE N° 6846/15
Salta, **15 JUN 2016**

VISTO: La nota presentada por los alumnos Javier Ignacio NIEVA, L.U. N° 521146 y Pamela BIANCHI AGUILAR, L.U. N° 517037, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PLAN DE MARKETING PARA GRECCO CAFÉ - BAR" autorizado por Res. DECECO N° 750/15, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Mg. Irene Cecilia Mintzer, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Comercialización I con extensión a Comercialización II y la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Fijar el día 24 de junio de 2016 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "**PLAN DE MARKETING PARA GRECCO CAFÉ - BAR**", en el que serán examinados los alumnos **Javier Ignacio NIEVA**, L.U. N° 521146 y **Pamela BIANCHI AGUILAR**, L.U. N° 517037, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Lic. María Eugenia Uruga
- Lic. Graciela Paola Róvere
- Cr. Carlos Ernesto Herring Bravo (S)

ARTICULO 3° - Invitar a la Mg. Irene Cecilia Mintzer, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Mg. Irene Cecilia Mintzer, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa